

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://galdar.sedelectronica.es/info.0> y, en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Se hace público el presente anuncio a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En la Real Ciudad de Gáldar, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

584.678

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Recursos Humanos

ANUNCIO

985

Por la presente se hace público extracto de la resolución número 2026-1404, de fecha 13 de marzo de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, sobre contratación como personal laboral fijo por promoción interna vertical, desde subgrupo C2-1 a subgrupo C1, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Primero. Proceder a la contratación como personal laboral fija, en ejecución del Plan operativo para la promoción interna vertical del subgrupo C2 al subgrupo C1 del Ayuntamiento de Ingenio y de su organismo autónomo “Fundación para la promoción del empleo”, de la siguiente persona:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Plaz/puesto	Código	Área
***0794**	RODRIGUEZ	MARRERO	NATALIA C.	Administrativo/a	L-AGE-126	Admón. Gral. Educación

En concordancia con lo establecido en la base específica 12ª de la citada convocatoria, (...) “El personal laboral fijo adscrito a una plaza que supere el proceso selectivo de promoción interna adquirirá la categoría correspondiente del subgrupo C1, quedando destinados/as y adscritos/as en el mismo servicio y en el mismo puesto que ocupaban el último día de plazo de presentación de solicitudes, que quedará así reconvertida en la Relación de Puestos o plantilla en una plaza de subgrupo C1” (...).

Segundo. La persona aspirante deberá formalizar su contratación en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de esta resolución.

De mutuo acuerdo se ha acordado que la promoción al subgrupo C1 surta efectos a partir del día 10 de marzo de 2026, fecha de reincorporación a su puesto de trabajo.

Tercero. De conformidad con lo previsto en la base específica 2ª de la citada convocatoria, base 18ª.8 de las bases generales y el artículo 8 del convenio colectivo del personal laboral al servicio de este Ayuntamiento, ya

que el cambio de categoría implica cambio de grupo profesional, cambio de nivel retributivo y complejidad de funciones, la persona propuesta tendrá que superar un periodo de prueba de cuatro meses de duración, a valorar por la jefatura de área correspondiente. De no superarlo, continuará desempeñando la plaza que venía ocupando.

Cuarto. Amortizar la plaza correspondiente al grupo C2.1 que queda vacante tras la terminación del proceso de promoción interna, una vez que la persona aspirante haya superado el período de prueba para el acceso a la categoría superior correspondiente al Subgrupo C1.

Quinto. Hacer pública esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y/o página web del Ayuntamiento (<https://ingenio.es/oposiciones>) y en la plataforma digital Convoca (<https://ingenio.convoca.online>), apartado documentos”.

En la Villa de Ingenio, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanessa Martín Herrera.

566.667

Recursos Humanos

ANUNCIO

986

Resolución número 2026-1405, de fecha 13 de marzo de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, sobre aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y apertura de plazo de subsanación de solicitudes. UNA (1) plaza de Auxiliar de Geriátrica (OEP 2025):

I. Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2025-3346, de fecha 09/06/2025, se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2025 (BOP número 71, de 13 de junio de 2025), por la que se anuncia las vacantes existentes tanto en la plantilla de personal funcionario como en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

II. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16/01/2026, aprobó las Bases específicas de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir UNA (1) plaza de Auxiliar de Geriátrica, vacante en la plantilla de personal laboral.

III. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/01/2026, número 0349, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 14, de fecha 02/02/2026, se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición, UNA (1) plaza de Auxiliar de Geriátrica, vacante en la plantilla de personal laboral.

IV. Con fecha 11/02/2026 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado, número 37, referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 12/02/2026 hasta el 11/03/2026.

V. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27/02/2026, aprobó rectificar el error apreciado en el Anexo temario (tema 4) de las Bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16/01/2026 y en el Decreto número 2026-0349, de fecha 27/01/2026 (publicación en BOP de Las Palmas, número 28, de 06/03/2026).

VI. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo previsto en la base decimotercera de las bases